Fundamentos jurídicos de la Administración Electrónica

MASTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Másteres Universitarios

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.

DATOS GENERALES

Título asignatura

Fundamentos jurídicos de la Administración Electrónica

Código asignatura

102237

Curso académico

2019-20

Planes donde se imparte

MASTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Créditos ECTS

4

Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

Duración

Anual

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

A través de esta asignatura se pretende transmitir a los alumnos una visión general del marco normativo regulador del uso de medios electrónicos en la actividad de las Administraciones Públicas, tanto por lo que se refiere a la perspectiva de la gestión interna como, además, a las relaciones con la ciudadanía.

Teniendo en cuenta especialmente las implicaciones jurídicas del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito administrativo, se prestará una especial atención a la regulación general sobre el acto administrativo y sus requisitos de validez y eficacia; sobre el procedimiento administrativos, sus principios inspiradores y las fases que lo integran; la posición jurídica que corresponde a la ciudadanía en sus relaciones con las Administraciones Públicas, con especial incidencia en el uso de medios electrónicos; así como los mecanismos de control de la legalidad en vía administrativa (recursos, revisión de oficio, declaración de lesividad...).

Asimismo, dada la singularidad del elemento tecnológico resulta imprescindible abordar el análisis de su perspectiva jurídica general, de manera que serán objeto de especial análisis, de una parte, las implicaciones de interoperabilidad y, sobre todo, las relativas a la seguridad, puesto que en última instancia las garantías jurídicas en este ámbito reposan sobre el efectivo cumplimiento de las mismas.

En todo caso, más allá de la regulación legal sobre procedimiento administrativo y régimen jurídico del sector público, resulta imprescindible contextualizar las explicaciones desde las tensiones y relaciones que plantea para el Derecho la innovación tecnológica tanto con carácter general como, asimismo, en relación con algunas manifestaciones de singular relevancia como la Inteligencia Artificial que, cada vez con mayor frecuencia, se utiliza por parte de las Administraciones y entidades del sector público.

PROGRAMA

Introducción - El Derecho ante la innovación tecnológica

- Implicaciones jurídicas de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Las singularidades del Derecho Administrativo en el proceso de transformación digital del sector público.

Unidad docente 1 - El marco normativo general de la actuación administrativa

- Visión general sobre las normas aplicables a la actuación de la Administración Pública y otros entes que forman parte del sector público.
- Los órganos administrativos. Principios generales de la organización administrativa. Las

actuaciones automatizadas.

- Derechos de los ciudadanos.
- El acto administrativo: concepto, elementos, clases, (in)validez, eficacia y ejecución forzosa. La revisión de los actos en vía administrativa: recursos, reclamaciones y revisión de oficio.

Unidad docente 2 - La regulación legal del procedimiento administrativo común

- El procedimiento administrativo: concepto, clases y regulación. La obligación de resolver/notificar los procedimientos administrativos y las consecuencias de su incumplimiento.
- Principios generales del procedimiento administrativo.
- Las fases del procedimiento administrativo común.
- La posición jurídica de los interesados en el procedimiento administrativo.
- El régimen general del cómputo de los términos y los plazos.

Unidad docente 3 - El uso de medios electrónicos en la tramitación del procedimiento administrativo

- La incidencia de la Administración electrónica en los derechos de los ciudadanos: especial referencia a los interesados en el procedimiento administrativo.
- El uso de medios electrónicos en la notificación de los actos administrativos.

Unidad docente 4 - Principales herramientas jurídicas en las relaciones con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos: la sede y el registro

- El acceso a la información y los servicios a través de la sede electrónica: creación, gestión y responsabilidad.
- La presentación de escritos, solicitudes y documentos: los registros electrónicos y las oficinas de asistencia.

Unidad docente 5 - El régimen jurídico de la identificación y la autenticación en la Administración electrónica

- La regulación sobre identificación y autenticación en la normativa general sobre régimen jurídico del sector público y procedimiento administrativo común.

- Estrategias de innovación para su aplicación práctica desde la perspectiva de la regulación europea (Reglamento eIDAS)

Unidad docente 6 - Perspectiva jurídica de la gestión documental avanzada en la Administración electrónica

- La regulación legal sobre el uso de medios electrónicos en la gestión documental: requisitos de forma del acto administrativo, el expediente electrónico y las copias.
- Implicaciones jurídicas de las estrategias documentales para la simplificación del procedimiento administrativo, así como la transformación digital y la innovación en el sector público.

Unidad docente 7 - Implicaciones jurídicas del uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la actuación de las entidades del sector público

- El uso de la IA por las entidades del sector público y su regulación por el Derecho.
- La IA ante los principios de actuación de las Administraciones Públicas. La interdicción de la discriminación. La incidencia sobre la protección de los datos personales y otros derechos fundamentales. La personalización y la prestación proactiva de los servicios públicos. La transparencia y la claridad. La racionalización y la agilidad de los procedimientos y las actividades materiales de gestión.
- El impacto de la robótica y la IA en el empleo público.
- La responsabilidad por la gestión.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Generales

CG4 - Comunicar ideas, razonamientos, procedimientos y problemas de forma efectiva a todo tipo de audiencias en el contexto de los sistemas y las tecnologías de la información para la Administración del Estado.

CG5 - Aplicar con eficacia los conocimientos adquiridos en el ámbito de los sistemas y las tecnologías de la información para facilitar su integración en nuevos entornos profesionales y equipos de trabajo dentro de la Administración del Estado.

Específicas

CE8 - Conocer e interpretar las exigencias que se derivan de las distintas obligaciones jurídicas respecto al uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ámbito de las Administraciones Públicas.

CE13 - Participar en el diseño y la implantación de proyectos de diversa complejidad, en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la Administración del Estado utilizando los enfoques propios de este ámbito tecnológico.

CE17 - Desarrollar modelos para la mejora de la gestión de los servicios TIC en el ámbito de las Administraciones Públicas desde una perspectiva integral.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1 - Clases presenciales (45 horas)

AF3 - Trabajos individuales (30 horas)

AF6 - Trabajo autónomo (25 horas)

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura los alumnos serán capaces de:

- Valorar el alcance de la normativa reguladora sobre el uso de medios electrónicos en el ámbito del sector público a fin de proceder a su aplicación práctica.
- Adoptar una visión sistemática y de conjunto acerca de las diversas normas jurídicas relacionadas con la Administración electrónica y el uso de las TIC en el sector público.
- Comprender los principales conceptos jurídicos aplicables en este ámbito y, de este modo, identificar las dificultades y problemas así como las soluciones que puedan adoptarse para afrontarlas y resolverlas.
- Tomar decisiones adecuadas desde la perspectiva jurídica teniendo en cuenta la importancia del procedimiento administrativo como cauce formal de la actividad administrativa así como de su control.
- Integrar el punto de vista de de los derechos reconocidos a la ciudadanía en los procesos de modernización tecnológica del sector público.
- Abordar las tareas propias de su actividad profesional a partir de la interacción entre la tecnología y el Derecho, teniendo en cuenta especialmente la perspectiva jurídica de las normas relativas a la seguridad y la interoperabilidad
- Plantear las implicaciones jurídicas del proceso de transformación digital al que se ha de enfrentar el sector público, en particular por lo que se refiere al uso de la Inteligencia Artificial.
- Participar en equipos de trabajo interdisciplinares aportando una comprensión de la tecnología adaptada a las exigencias propias de las normas jurídicas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

SE1 - Valoración de la asistencia y de la participación en la actividades formativas (10%)

Se valorará a través de la participación en las clases síncronas y en las actividades propuestas durante la asignatura y se puntuará entre 0 y 10 puntos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Participa activamente, argumenta excelentemente sus comentarios, realizando aportaciones que aportan valor añadido al grupo y respeta la opinión de los demás compañeros: 10 puntos.
- Participa, argumenta correctamente sus comentarios y respeta la opinión de los demás compañeros: 8 puntos.
- Apenas participa, pero respeta la opinión de los demás compañeros: 5 puntos.
- No participa: 0 puntos.
- Aunque participa, no respeta la opinión de los demás compañeros u obstaculiza las intervenciones de algún profesor/a en la sesión síncrona, mostrando algunas faltas de respeto: 0 puntos.

Participación en el foro de discusión (10%)

Se valorará la participación en los diversos temas planteados a través del foro de la asignatura. En particular:

- Participa en el foro, argumenta excelentemente sus comentarios, realizando aportaciones que aportan valor añadido al grupo y respeta la opinión de los demás compañeros: 10 puntos.
- Participa activamente, argumenta correctamente sus comentarios y respeta la opinión de los demás compañeros: 8 puntos.
- Apenas participa, pero respeta la opinión de los demás compañeros: 5 puntos.
- No participa en el foro: 0 puntos.
- Aunque participa, no respeta la opinión de los demás compañeros u obstaculiza las intervenciones de algún profesor/a en el aula, mostrando algunas faltas de respeto: 0 puntos.

SE3 - Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral (80%)

Se valorará el resultado del trabajo final, así como su proceso de elaboración, conforme a los siguientes criterios:

- Aspectos formales, claridad expositiva y redacción (1 punto)
- Rigor y profundidad en el análisis de las cuestiones planteadas que demuestre el conocimiento de los conceptos jurídicos básicos explicados en las unidades docentes (4 puntos)
- Metodología adecuada en el análisis y la gestión de riesgos (1 punto)
- Manejo de las normas y otros instrumentos jurídicos como jurisprudencia, informes, estudios... (2 puntos)
- Aplicabilidad del análisis realizado y claridad de las recomendaciones formuladas (2 puntos)

PROFESORADO

Profesor responsable

Valero Torrijos, Juan

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Murcia

Profesorado

Alamillo Domingo, Ignacio

Abogado y consultor especializado en Administración Electrónica
Astrea La Infopista Jurídica

Cerrillo Martínez, Agustí

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Oberta de Catalunya

García Álvarez, María del Carmen

Jefa de Servicio de Procesos Administrativos. Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Consejería de Empleo, Industria y Turismo. Gobierno del Principado de Asturias

Sánchez García, Alfonso

Profesor Doctor de Derecho Administrativo
Universidad de Murcia

Martínez Gutiérrez, Rubén

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Alicante

Martín Delgado, Isaac

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Castilla-La Mancha

HORARIO

Horario

Como consecuencia de la necesidad de adaptación a las excepcionales circunstancias determinadas por la crisis que ha generado el COVID-19, ha sido necesario proceder a la adaptación de la docencia a un entorno completamente virtual.

En consecuencia, desde una imprescindible flexibilidad, la metodología para la impartición de la asignatura se basa en:

- Lectura previa, de manera autónoma, de los materiales docentes relativos a los conceptos básicos correspondientes a cada unidad didáctica.
- Clases y otras actividades síncronas por videoconferencia en los horarios asignados oficialmente.
- Visualización de material audiovisual y la realización de lecturas sobre los contenidos de las unidades didácticas.
- Planteamiento de cuestiones y dudas a través de tutorías asíncronas.
- Actividades individuales y en grupos de trabajo que, bajo la supervisión de cada docente, consistirán en la resolución de ejercicios prácticos, la organización de foros y la puesta en común de cuestiones previamente trabajadas a nivel individual.
- Trabajo autónomo consiste en la participación en el foro de debate y discusión específico que, a tal efecto, se establezca en el Aula Virtual para el conjunto de la asignatura.
- Realización de un trabajo individual de carácter general sobre el conjunto de la asignatura, que será obligatorio y evaluable en los términos indicados más adelante.

En consecuencia, se ha procedido igualmente a adaptar los sistemas de evaluación al entorno de aprendizaje online, de manera que se tendrán en cuenta:

- La participación en la dinámica de las actividades propuestas (clases síncronas, foros de debate, tutorías...).
- La realización de las tareas propuestas para el trabajo en cada una de las unidades docentes, que pueden ser bien individuales bien a través de los grupos previamente establecidos.
- La realización de un trabajo individual de carácter general en el que se demostrarán la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante la impartición de la asignatura.

Parte no presencial

Lecturas previas y documentación de consulta:

Con carácter previo a cada una de las sesiones se proporcionarán los correspondientes textos-guía con el contenido principal de cada una de las unidades didácticas, de manera que se pueda disponer del material para la preparación y el seguimiento de las clases síncronas para su trabajo autónomo. Dichos materiales, junto con otros documentos complementarios (normativa, jurisprudencia, estudios, informes...) serán de utilidad para la realización del trabajo individual y, en definitiva, como documentación de interés para el futuro profesional.

Visualización de videos:

En algún caso se ha contemplado la visualización de contenidos audiovisuales como parte de la actividad docente y, en particular, para estimular el debate sobre contenidos específicos que serán tratados en cada sesión.

Trabajos individuales y grupales:

Como parte de la actividad docente planteada en cada una de las sesiones se ha establecido la realización de trabajos y ejercicios prácticos, que bien pueden ser individuales o, en su caso, habrán de realizarse a través de los grupos previamente establecidos por el INAP. Se trata de actividades que formarán parte del trabajo a realizar durante las sesiones de clase y que, según las indicaciones que se proporcionen en cada caso, habrán de realizarse por las vías establecidas al efecto con la oportuna supervisión docente del profesorado responsable de cada una de las sesiones.

Participación en el foro de discusión:

Se creará un foro de discusión para el conjunto de la asignatura donde se podrán plantear temas de debate y discusión sobre cualquiera de las temáticas que se aborden durante las sesiones y, en su caso, cualesquiera otros temas relacionados con el contenido de la asignatura. Asimismo, se podrán suscitar dudas relacionadas con los contenidos impartidos. La participación en esta actividad será objeto de valoración de manera específica según los criterios que se indican en el apartado "Sistema de evaluación".

Trabajo individual sobre el conjunto de la asignatura:

El trabajo consistirá en elegir un trámite, procedimiento o actuación administrativa y analizar los riesgos jurídicos que implique su transformación digital aprovechando el potencial innovador que posibilita la tecnología.

Tendrá una extensión aproximada de 10 páginas con formato Times New Roman 12 pt., espacio sencillo, según las indicaciones que se ofrezcan en la primera de sesión de clase y en el Aula Virtual en cuanto a la estructura, enfoque y metodología. El plazo para entregar la versión definitiva del trabajo finalizará el día 3 de julio de 2020.

Para facilitar la elaboración del trabajo se abrirá un foro de discusión específico en el Aula Virtual del INAP, donde se podrán ir planteando dudas y otras cuestiones que se consideren de interés a fin de ir enfocando inicialmente la actividad. Además, la última sesión de clase se dedicará a la aclaración de las dudas de mayor relevancia, la puesta en común de los temas elegidos y la atención de las tutorías que surjan en relación con los aspectos iniciales del trabajo.

En la evaluación de esta actividad, que se realizará por el profesor Alfonso Sánchez García siguiendo las indicaciones del coordinador, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Los aspectos formales de la presentación, la claridad expositiva de los distintos problemas y del análisis realizado, así como el cuidado en la redacción y la ausencia de faltas de ortografía.

- La capacidad para relacionar los aspectos explicados en todas las unidades docentes, de manera que el resultado final del trabajo refleje una visión transversal de la asignatura que tenga en cuenta, en la medida de lo posible, la materia correspondiente a cada una de las unidades.

- El enfoque jurídico de los riesgos de cumplimiento normativo que puede suponer la transformación del trámite, procedimiento o actuación administrativo elegido. A este respecto es importante profundizar en la argumentación y el análisis en las cuestiones que se planteen con el rigor necesario, ofreciendo soluciones adecuadas para hacer frente a los riesgos identificados en función de su naturaleza y alcance.

- El manejo de las disposiciones legales y, en su caso, reglamentarias sobre las que verse la temática del trabajo. Asimismo, de manera complementaria, se tendrá en cuenta la alusión a decisiones jurisprudenciales, estudios, documentos de trabajo y cualesquiera otros materiales que resulten de utilidad e interés.

- Especialmente se valorará la utilización -con las adaptaciones necesarias teniendo en cuenta el enfoque necesariamente jurídico que ha de tener el trabajo- de alguna metodología sobre análisis y gestión de riesgos.

- La profundidad en el análisis de los aspectos jurídicos y, en particular, su proyección en las concretas circunstancias de la temática sobre la que verse el trabajo. En este sentido, no bastará con enunciar o exponer las normas aplicables o las exigencias jurídicas sin realizar una auténtica proyección práctica.

- La claridad y, en particular, la aplicabilidad práctica de las conclusiones que se obtengan como resultado del trabajo, de manera que se facilite la adopción de decisiones concretas por parte de quien deba valorar la efectiva aplicación de las propuestas formuladas.

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

Bibliografía básica

ALMEIDA CERREDA, M. (coord.), ALAMILLO DOMINGO, I., MARTÍN DELGADO, I., MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, R., MIGUEZ MACHO, L. y VALERO TORRIJOS, J., *La actualización de la Administración electrónica*, 2ª ed., Santiago de Compostela: Andavira, 2018.

GÓMEZ PUENTE, M.: *La Administración electrónica. El procedimiento administrativo digital*, Thomson-Aranzadi, 2019

MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, R., *El régimen jurídico del nuevo procedimiento administrativo común*. Cizur Menor: Thomson Reuters-Aranzadi, 2016.

MARTÍN DELGADO, I., (coord.): *La reforma de la Administración electrónica: una oportunidad para la innovación desde el Derecho*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2017.

SOLANO GADEA, M.: *Diccionario de términos y conceptos de la Administración electró*nica, 4ª ed., Secretaría General de Administración Digital, 2019

Bibliografía ampliada

ALAMILLO DOMINGO. A.: *Identificación, firma y otras pruebas electrónicas*, Thomson-Aranzadi, 2019

BERNING PRIETO, A.: V*alidez e invalidez de los actos administrativos en soporte electrónic*o, Thomson-Aranzadi, 2019

BOIX PALOP, A. y COTINO HUESO, L. (coords.): "Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y big data", *Revista General de Derecho Administrativo*, núm. 50 (monográfico), 2019

CAMPOS ACUÑA, M.C., dir.: *Comentarios a la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, Wolters Kluwer-La Ley, Madrid, 2017

CAMPOS ACUÑA, M.C., dir.: *Comentarios a la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público*, Wolters Kluwer-La Ley, Madrid, 2017

CERRILLO i MARTÍNEZ¸ A.: "El impacto de la inteligencia artificial en el Derecho Administrativo. ¿Nuevos conceptos para nuevas realidades técnicas?", en *Revista General de Derecho Administrativo*, nº 50, 2019

CERRILLO i MARTÍNEZ¸ A., dir.: *A las puertas de la Administración digital. Una guía detallada para la aplicación de las Leyes 39/2015 y 40/2015*, Instituto Nacional de Administración Pública,

2017

DE LA QUADRA-SALCEDO, T. y PIÑAR MAÑAS, J.L. (dirs.): *Sociedad digital y Dereho*, BOE-Red.es, Madrid, 2018.

GALLARDO CASTILLO, M.J., *Los procedimientos administrativos en la Ley 39/2015: análisis y valoración de la reforma*. Madrid: Tecnos, 2016

GAMERO CASADO, E. (dir.), *Tratado de procedimiento administrativo común y régimen jurídico básico del sector público.* Valencia: Tirant lo Blanch, 2017

GAMERO CASADO, E. y VALERO TORRIJOS, J. (coords.), *La Ley de Administración electrónica. Comentario sistemático a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos*, 3ª ed. Cizur Menor: Thomson Reuters-Aranzadi, 2010

GUICHOT REINA, E. (coord.), *Transparencia, acceso a la información y buen gobierno*. Madrid: Tecnos, 2016

FERNÁNDEZ RAMOS, S. y PÉREZ MONGUIÓ, J.M., *Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, Cizur Menor: Aranzadi Thomson Reuters, 2014

GÓMEZ MANRESA, M. F. y FERNÁNDEZ SALMERÓN, M.F. (coords.), *Modernización digital e innovación en la Administración de Justicia*. Cizur Menor: Thomson Reuters-Aranzadi, 2019

LLANEZA GONZÁLEZ, P.: *Reglamento eIDAS: nuevos servicios de confianza, identificación electrónica y sus prestadore*s, Comares, Granada, 2018

MENÉNDEZ SEBASTIÁN, E.: *Las garantías del interesado en el procedimiento administrativo electrónico*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017

PUENTES COCIÑA, B. y QUINTIÁ PASTRANA, A. (Dirs.), *El Derecho ante la transformación digital. Oportunidades, riesgos y garantías*, Atelier, Barcelona, 2019

VALERO TORRIJOS, J.: "Las garantías jurídicas de la inteligencia artificial en la actividad administrativa desde la perspectiva de la buena administración", *Autonomies. Revista Catalana de Derecho Público*, núm. 58, 2019

VALERO TORRIJOS, J. y FERNÁNDEZ SALMERÓN, M. (coord.), *Régimen jurídico de la transparencia del sector público*. Cizur Menor: Thomson Reuters Aranzadi, 2014

ZLOTNIK, A.: "Inteligencia Artificial en las Administraciones Públicas: definiciones, evaluación de viabilidad de proyectos y áreas de aplicación", en Boletic. *Revista de la Asociación Profesional de los cuerpos superiores de tecnologías de la información en la Administraci*ón, Fundación ASTIC, núm. 84, 2019